



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

POSADAS, 29 SEP 2015

VISTO: El Expediente S01:0000145/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0045/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias, como se indica en los Anexos, la suma de \$876.219,41= correspondiente a los subsidios de Investigación Científica y Tecnológica presentados a la Convocatoria Proyectos de Innovación Científicos Tecnológicos PICT y Proyectos Federales de Innovación Productiva PFIP.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 079/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 23 de Septiembre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0045/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Febrero de 2015.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 085 - 15

Kaw


Dr. MARCOS CESAR LAPUENTE
DOCENTE REGULAR
s/o. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Master. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones